

FECHA: 04/07/2017
EXPEDIENTE Nº: 7406/2013
ID TÍTULO: 4314701

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos y Aplicaciones por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Solicitud de Modificación

0 - Descripción general

Se solicita la modificación de la memoria a los efectos de incrementar el número de plazas verificadas, de 20 a 30, acorde con la demanda del máster y con la capacidad del profesorado que imparte clases para dar cobertura a las mismas. Se actualizan algunos apartados de la memoria que habían quedado desfasados y que se detallan a continuación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso - Se actualiza el enlace de normativa

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye informe con las modificaciones realizadas

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria. Además, se traslada a este punto la información referente a Perfil de Ingreso, antes incluida en el punto 4.2.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Eliminación información sobre Perfil de Ingreso para incorporarla al punto 4.1

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información incluida en este punto, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

10.1 - Cronograma de implantación

Se incluye un nuevo cronograma con indicación de la modificación realizada

11.1 - Responsable del título

Se actualiza la información incluida en este punto

11.2 - Representante legal

Se actualiza la información incluida en este punto

11.3 – Solicitante

Se actualiza la información incluida en este punto

Madrid, a 04/07/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad